

**CONSTRUCCIONES VIÑAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 263 y 275 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada por «Construcciones Viñamar, Sociedad Anónima», el día 22 de abril de 2002, con la asistencia del total del capital social, acordó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—El Balance de disolución-liquidación cerrado al mismo día y que arroja el siguiente resultado:

|  | Euros         |
|--|---------------|
| Activo:  |               |
| D) Activo circulante .....                               | 11.102.925,39 |
| IV. Inversiones financieras temporales .....             | 258.861,69    |
| 6. Otros créditos .....                                  | 258.861,69    |
| 542. Créditos a corto plazo .....                        | 234.394,36    |
| 547. Interés a corto plazo de créditos .....             | 24.467,33     |
| VI. Tesorería .....                                      | 10.844.063,70 |
| 572. Bancos c/c a la vista .....                         | 10.844.063,70 |
| Total Activo .....                                       | 11.102.925,39 |
| Pasivo:  |               |
| A) Fondos propios .....                                  | 10.733.754,50 |
| I. Capital suscrito .....                                | 2.530.210,00  |
| 100. Capital social .....                                | 2.530.210,00  |
| IV. Reservas .....                                       | 6.881.707,57  |
| 1. Reserva legal .....                                   | 788.404,97    |
| 112. Reserva legal .....                                 | 788.404,97    |
| 5. Diferencias por ajuste del capital a euros .....      | 50,96         |
| 119. Diferencias por ajuste del capital a euros .....    | 50,96         |
| 6. Otras reservas .....                                  | 6.093.251,64  |
| 117. Reservas voluntarias .....                          | 6.093.251,64  |
| V. Resultados de ejercicios anteriores .....             | - 14.383,72   |
| 2. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....   | -14.383,72    |
| 121. Resultados negativos ejercicios anteriores .....    | - 14.383,72   |
| VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdidas) .....    | 1.336.220,65  |
| 129. Pérdidas y ganancias .....                          | 1.336.220,65  |
| C) Provisiones para riesgos y gastos .....               | 79.831,04     |
| 3. Otras provisiones .....                               | 79.831,04     |
| 145. Provisiones de liquidación .....                    | 79.831,04     |
| E) Acreedores a corto plazo .....                        | 289.339,85    |
| V. Otras deudas no comerciales .....                     | 289.339,85    |
| 1. Administraciones públicas .....                       | 289.339,85    |
| 475. Hacienda Pública acreedor. por conc. fiscales ..... | 289.339,85    |
| Total Pasivo .....                                       | 11.102.925,39 |

Tercero.—Nombrar Liquidador a don Benito Castañeda García.

Madrid, 22 de abril de 2002.—El Liquidador, Benito Castañeda García.—15.671.

**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS****NIETO, S.L.****(Sociedad absorbente)****FUTÓN SUR, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de acuerdo de fusión*

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas de la misma fecha 25 de marzo de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión en virtud de la cual la primera de las sociedades absorberá a la segunda que quedará extinguida y traspasará en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Las mismas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión único de fecha 20 de enero de

2002, firmado por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo las referidas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión de las respectivas sociedades.

En cumplimiento de lo nombrado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio y se hace constar el derecho que le asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobado. Asimismo, conforme al artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión

en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 25 de marzo de 2002.—Los Administradores únicos, Jesús Nieto Padilla (ambos).—15.867. 1.<sup>a</sup> 3-5-2002

**CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a la Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria de «Corporación de Medios de Andalucía, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en el domicilio social, en calle Cádiz, sin número, polígono industrial «La Unidad», en la localidad de Peligros (Granada), en las instalaciones del diario «Ideal», el día 3 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las veinte treinta horas, el día 4 de junio, en segunda convocatoria, para conocer y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2001, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración, en el ejercicio de 2001.

Tercero.—Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Elección de dos nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad facultando, en su caso, al Consejo para que otorgue el correspondiente contrato y fijación de honorarios.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos sociales, los accionistas que posean una o varias acciones inscritas en el libro de Registro de acciones nominativas, con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social, y cualquier accionista podrá solicitar que le sean remitidos de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Granada, 8 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Gallego Morell.—15.764.

**CORPORACIÓN EMPRESARIAL ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, tomado el día 8 de abril, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, avenida Sarriá, 131-133, el día 6 de junio del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente